

JUSTICIA PARA LOS NIÑOS: AVANCES LEGISLATIVOS Y DESAFÍOS EN COSTA DE MARFIL

Date : 30 junio 2020



El Consejo de Derechos Humanos acaba de reanudar su 43º período de sesiones, que se había aplazado a mediados de marzo debido a la crisis sanitaria. Usted intervino ayer por una comunicación sobre Costa de Marfil, ¿cuál fue el tema?

Yao Agbetse: El documento presentado sobre la justicia de menores en Costa de Marfil se estructuró en torno a cinco temas. De hecho, hemos recordado la necesidad de:

- Aplicar las reformas recientes, como la asistencia jurídica, el establecimiento de la Fiscalía de Menores, el fortalecimiento de la asistencia social, la libertad vigilada y la solución de controversias, una forma de mediación jurídica para los niños en conflicto con la ley.
- Reubicar el Centro de Observación de Menores (COM) del Centro Penitenciario y Correccional de Abidján (MACA). Esta es una preocupación que se ha reiterado muchas veces.
- Educar, formar profesionalmente y reintegrar a los llamados niños "microbios".
- Facilitar el acceso a la justicia de los niños víctimas de violencia sexual.

También alertamos sobre la preocupante retirada por parte de Costa de Marfil de la declaración que permite a los particulares y a las ONG presentar denuncias ante la Corte Africana de

Derechos Humanos y de los Pueblos.

En cuanto al tema de la justicia de menores en Costa de Marfil, la promoción nacional e internacional del BICE y de su socio DDE-CI ha sido intensa en los últimos años. Esto ha dado sus frutos. ¿Puede describir el progreso que ha permitido?

Y.A.: El 26 de junio de 2019 se aprobaron varias leyes relativas a la herencia, la minoría de edad, la filiación, el matrimonio y el establecimiento de un nuevo Código Penal. Otras aprobadas a finales de 2018 se referían al Código de Procedimiento Penal (CPP), el estado civil y la inscripción de nacimientos.

Estos avances legislativos son el resultado de nuestras acciones de promoción nacionales e internacionales, en conjunto con otras asociaciones locales. Se refieren a varias preocupaciones que teníamos:

- La necesidad de aumentar las medidas alternativas a la privación de libertad, como la transacción, la libertad condicional y el servicio comunitario, que ya están incorporadas en la legislación de Costa de Marfil.
- La especialización del sistema de justicia de menores, con el establecimiento previsto de un servicio de enjuiciamiento de menores. Sin olvidar el Servicio de Protección Judicial de la Niñez y la Adolescencia (*SPJEJ*), que integra la dimensión social en el proceso judicial.
- La flexibilización de las condiciones para la inscripción de los nacimientos. Un derecho fundamental. Desde el punto de vista de la justicia de menores es importante, ya que la edad del niño determina el régimen aplicable.

¿Puede describir sus diferentes acciones de defensa de la justicia de menores en los últimos años? ¿Cómo trabajan para esperar hacer una diferencia?

Y.A.: A nivel nacional, trabajamos mucho en asociación con los actores de la justicia juvenil. [El DDE-CI](#) puso en marcha el Grupo COM (Centro de Observación de los Menores) compuesto por varios actores como el UNICEF, la Cruz Roja, el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y las ONG, entre ellas la Coalición de ONG para la Defensa de los Derechos del Niño. Este Grupo COM sirve como un foro de intercambios, propuestas y promoción. El DDE-CI, apoyado por el BICE, juega un papel de liderazgo al interno.

También llevamos a cabo constantes acciones y enfoques de promoción con los servicios e

instituciones estatales pertinentes. Como la Secretaría de Estado del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección de Protección Judicial de la Infancia y la Juventud (DPJEJ) y el SPJEJ.

Entre las acciones del BICE y del DDE-CI, la elaboración y publicación de un [Compendio sobre la justicia para los niños en Costa de Marfil permitió diagnosticar](#) los problemas y formular propuestas. Este proyecto también ayudó a posicionar al DDE-CI en la escena nacional como un actor importante en los derechos de los niños. Además, confiando en el Compendio, hemos llevado a cabo sesiones de entrenamiento. El objetivo era fortalecer las aptitudes de los agentes en la esfera de la justicia de menores (juez de menores, juez de ejecución de sentencias, fiscales, funcionarios del SPJEJ, magistrados del DPJEJ, funcionarios de la policía judicial, brigada de menores y ONG). Esto ha permitido centrarse en los problemas e identificar posibles soluciones con los propios actores.

Finalmente, el DDE-CI se ha acercado a la comunidad universitaria. Nuestro socio ha firmado dos acuerdos de asociación. Uno con la UFR-Criminología de la Universidad Félix Houphouët-Boigny de Abidján. El otro con el Instituto Nacional de la Magistratura (INFJ). Estas asociaciones refuerzan la investigación-acción, la enseñanza basada en la experiencia y los conocimientos especializados en la materia y el mejoramiento del sistema de justicia de menores en el país.

¿Y a nivel internacional?

Y.A.: Se han movilizado todos los mecanismos pertinentes. El BICE hizo primero propuestas directamente a la Misión Permanente de Costa de Marfil ante las Naciones Unidas en Ginebra. También presentó informes alternativos y de seguimiento al Examen Periódico Universal* (EPU) y al Comité de los Derechos del Niño. Con el fin de que sus preocupaciones sean transmitidas por los Estados y los expertos, el BICE y el DDE-CI han participado en los períodos de sesiones previos de estos dos mecanismos, que ofrecen la oportunidad de un intercambio directo con los actores de primera línea. Estos informes transmiten las preocupaciones del terreno, sirven de propuestas y muestran la disposición del BICE a trabajar junto con los servicios del Estado y otras ONG.

El BICE también intervino sobre el tema en el [Consejo de Derechos Humanos](#). A través de comunicaciones orales y escritas. A través de las acciones de promoción con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, los Estados y los servicios pertinentes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La participación de representantes del DDE-CI en actos celebrados en Ginebra fortaleció esta promoción internacional. El BICE también colaboró con el antiguo Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Costa de Marfil. Este último visitó el COM y transmitió las preocupaciones y recomendaciones del BICE en sus informes. Estas preocupaciones transmitidas se convierten así en preocupaciones de la comunidad internacional.

Finalmente, el BICE trabaja con coaliciones y plataformas internacionales. En particular, es una de las ONG que dirigió el Estudio Mundial de las Naciones Unidas sobre la Privación de la Libertad de los Niños. El BICE también llevó a cabo el lanzamiento nacional del Estudio, el 20 de noviembre de 2019, en la Universidad Félix Houphouët-Boigny de Abidján.

Además, el BICE ha recopilado todas las recomendaciones hechas a Costa de Marfil en 2019 por el EPU, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Esta compilación es un instrumento de información, capacitación y promoción para los agentes estatales y no estatales de Costa de Marfil.

Ahora que se han votado varias leyes, ¿cuáles son las acciones llevadas a cabo por el BICE y su socio?

Y.A.: El BICE asegura la adopción de medidas para la aplicación de estas nuevas normas. Sigue movilizado para la aplicación de estas reformas legislativas. Además, este trabajo ya ha comenzado. Con la formación organizada en Abidján en noviembre de 2019. Y con la comunicación escrita A/HRC/43/NGO/48 presentada al Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2020. Esta comunicación lanza pistas de acciones. Propone elementos que podrían constituir el mecanismo de la libertad condicional, la transacción, el servicio comunitario y otros.

Gracias a su larga experiencia en este campo, el DDE-CI también pudo formular propuestas concretas para la aplicación de las leyes adoptadas. Por otra parte, no es imposible que el BICE, el DDE-CI y otras asociaciones interesadas puedan redactar proyectos de circulares para informar a los actores políticos.

¿Estuvo esta promoción acompañada de medidas sobre el terreno para los niños en conflicto con la ley?

Y.A.: La fuerza del BICE radica en la acción en el campo combinada con la defensa nacional e internacional. Las estrategias y medidas de promoción se basan en la experiencia sobre el terreno, adquirida en la ejecución de las actividades, a fin de ajustarse lo más posible a la realidad. Actuar a ambos niveles da credibilidad, relevancia y eficacia a las acciones emprendidas. Esto permite hacer propuestas específicas basadas en un enfoque participativo de las personas interesadas. El apoyo técnico del BICE al DDE-CI es, por lo tanto, permanente. Ya sea en la ejecución de actividades; en los mensajes de promoción que se transmitirán a las autoridades; en la asociación con otras organizaciones, especialmente a nivel del Grupo COM; en la preparación de informes alternativos y de seguimiento, etc.

* El Examen Periódico Universal (EPU) es un examen del historial de derechos humanos de todos los Estados Miembros de la ONU. Este proceso está dirigido por los Estados, bajo la égida del Consejo de Derechos Humanos.